

FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNMSM.

Chedorlaomer Rubén Gonzáles Espinoza
Director Administrativo de la Facultad de Derecho

SUMARIO: 1.- Resumen. 2.- Palabras clave. 3.- Introducción. 4.- Economía liberal y Derecho. 5.- Calidad de la formación profesional. 6.- El currículo. 7.- Diseño Curricular. 8.- Conceptos básicos de educación. 9.- Lineamientos de Política de formación profesional. 10.- Métodos de enseñanza. 11.- Reforma curricular de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. 12.- Análisis y discusión; Conclusiones; Referencias; Bibliografía.

1. RESUMEN:

Anualmente culminan sus estudios del Nivel Secundario más de 300,000 jóvenes, los cuales aspiran a continuar estudios en un centro superior y/o incorporarse a la P.E.A.

Por su parte, los centros superiores estatales hacen una oferta limitada de vacantes que no alcanzan a satisfacer ni siquiera medianamente la demanda.

Desde el punto de vista de la calidad académica, muchas universidades son criticadas por la calidad de sus servicios, especialmente en lo que respecta a formación profesional y calidad docente.

Dentro de este panorama, conviene detenerse a examinar las características de la formación profesional, especialmente la elaboración del currículo, y su relación con la docencia universitaria. No afirmamos que una variable influya necesariamente en la otra, pero lo que no podemos negar es que existe un alto grado de relación entre ambas.

En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por mandato del Estatuto, cada año se llevan a cabo las Jornadas Curriculares, en las que deben participar autoridades, docentes y estudiantes en su respectiva Facultad, para evaluar y reajustar o renovar el currículum.

No obstante, tales actividades tienen una muy escasa participación de los docentes y estudiantes, resultando de ello ajustes en el listado de los cursos, sin aplicar ninguna metodología curricular y, por supuesto, sin garantía de éxito futuro. No pocas veces, esta práctica ha derivado en la creación de cursos para darle mayor carga académica a un docente, la supresión de cursos sin analizar su impacto como pre-requisito de otros, o el traslado de algunos a otros ciclos sin criterio lógico.

Una de las consecuencias de ello, es que las promociones comienzan a diferenciarse en los cursos, creando problemas de convalidaciones para aquellos alumnos que se atrasan en los estudios. Tampoco es raro encontrar diferencias significativas entre el currículum de formación de dos promociones consecutivas.

Cuando se elabora técnicamente el currículum, al diseñar las asignaturas que se espera permitan cumplir los rasgos del perfil profesional, para cada curso debe definirse la sumilla, los objetivos terminales y las estrategias metodológicas. Pero estas estrategias metodológicas, a nivel micro, tienen que corresponderse con las estrategias trazadas a nivel macro durante la concepción del currículum.

Debe tenerse en cuenta que los profesionales sin formación pedagógica, pueden ser muy brillantes en su campo, pero carecen de las herramientas didácticas y requieren orientación y formación en ese aspecto para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Como consecuencia de ello, es más cómodo para el docente dictar su clase en forma expositiva, auxiliándose en algunas oportunidades con los medios audiovisuales que la tecnología le ofrece.

Lo antes señalado, curriculum y docencia, se convierten en dos factores inconexos, pero con un papel decisivo en la formación profesional. Quiere decir que la sumatoria de ambos factores da como resultado la formación profesional. Si uno de ellos falla, por muy eficiente que sea el otro, el resultado no será el deseado.

La formación profesional significa una responsabilidad social que exige un tratamiento especializado, basado en las modernas teorías psicológicas y educativas pero, sobre todo, enfocada a responder a las necesidades sociales con óptima calidad.

Por otro lado, también resulta indispensable evaluar el curriculum cada cinco años, teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos y los cambios sociales políticos y económicos producidos en el panorama nacional y mundial.

La carrera de Derecho es una de las que más demanda tiene por parte de los jóvenes postulantes a nuestra Universidad. Es más, también tiene una fuerte demanda por parte de profesionales de carreras afines, quienes desean complementar su carrera inicial.

Dada la naturaleza de la carrera, es nuestra opinión que la formación profesional debe alcanzar una calidad tal, que no deje dudas en los justiciables sobre su defensa, basada estrictamente en el Derecho.

En tal sentido, examinar cuidadosamente las dos variables más importantes de la calidad de la formación profesional de los futuros abogados nos parece de vital importancia, lo que nos proponemos investigar sin descuidar otras variables como remuneraciones docentes, presupuesto asignado a la Universidad, etc.

2. PALABRAS CLAVE

Formación profesional, calidad de la educación, curriculum, evaluación

3. INTRODUCCIÓN

Se dice, con razón, que uno de los fines de la universidad es la formación profesional, pero en este quehacer, se ha olvidado el verdadero significado del término «universidad», entendido como «universalidad», cuya connotación abarca a toda la sociedad, pero que ha sido encajonado y encerrado entre cuatro paredes para significar «formar los profesionales que la universidad cree que debe imponer a la sociedad», con el agravante que dicho profesional no es capaz de responder a la solución de los problemas sociales.

En consecuencia, existe un divorcio entre el currículum, la forma en que se lleva a cabo la docencia universitaria y el producto obtenido por la formación profesional.

La presente investigación intenta responder a una necesidad cuya solución ha sido largamente postergada. Desde su creación, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos implementó la carrera de Derecho y a lo largo de nuestra historia se fueron creando nuevas Universidades, tanto nacionales como privadas, muchas de las cuales ofrecen dicha carrera. Lejos está ya el recuerdo cuando la Universidad particular San Martín de Porres creó su Facultad de Derecho, contratando a los más connotados docentes de San Marcos. Este hecho resultó traumático para San Marcos, porque mientras la Universidad San Martín de Porres comenzó a ofrecer una carrera con alta calidad de docentes que garantizaban una muy buena formación profesional, San Marcos quedó desprovista de sus mejores docentes, lo que afectó profundamente la formación profesional.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que si bien es cierto hasta hace algunas décadas la variable calidad de docente era gravitante en la formación profesional, los cambios en el escenario mundial, las nuevas teorías del Derecho y los adelantos tecnológicos en materia educativa, hacen insuficiente la acción individual del docente para reorientar la formación profesional hacia una visión sistémica de la educación superior.

De allí la necesidad de analizar las distintas variables, internas y externas, vinculadas a la formación profesional. El punto de partida básico es que la Universidad prepara profesionales que van a cumplir funciones en la Sociedad y es ante ésta que debe responder la Universidad por la calidad de sus egresados.

En ese sentido, consideramos que el currículum de formación profesional debe responder a la aplicación de una Tecnología Educativa que detecte adecuadamente las necesidades sociales con respecto a la carrera, analice la competencia, los cambios en la legislación, el panorama económico nacional y mundial y otras variables a nivel macro que pueden significar oportunidades y amenazas para el futuro profesional. Hecho esto, la confección del currículum debe obedecer a técnicas modernas en las que se garantice primero el diseño de un perfil competitivo y, luego, un Plan de Estudios capaz de responder con calidad a dicho perfil.

La carrera de Derecho es una de las que más demanda tiene por parte de los jóvenes postulantes a nuestra Universidad. Es más, también tiene una fuerte demanda por parte de profesionales de carreras afines, quienes desean complementar su carrera inicial.

Dada la naturaleza de la carrera, es nuestra opinión que la formación profesional debe alcanzar una calidad tal, que no deje dudas en los justiciables sobre su defensa, basada estrictamente en el Derecho.

En tal sentido, examinar cuidadosamente las dos variables más importantes de la calidad de la formación profesional de los futuros abogados, nos parece de vital importancia.

4. ECONOMÍA NEOLIBERAL Y DERECHO

Los cambios en la economía mundial, signados por el fenómeno de la Globalización, han obligado a los países a adoptar medidas para no quedar excluidos del mercado mundial, incidiendo la preocupación gubernamental en incrementar la producción y exportar cada vez más.

«...la globalización se presenta como el proceso en el cual se da una integración y complementariedad de los aspectos financiero, comercial, productivo y tecnológico, nunca antes visto. Esto produce la sensación de que «la economía mundial ya no es una sumatoria de economías nacionales, sino una gran red de relaciones con una dinámica autónoma»¹.

Pero, asimismo, esta clase de economía ha ahondado la brecha no sólo entre países ricos y países pobres, sino también en de estos últimos entre las clases sociales.

«...tanto el incremento de la actividad económica mundial, como los cambios cualitativos en las principales fuerzas productivas, han sido significativos, especialmente a partir de la década del setenta en el siglo XX. Este ha sido el principal argumento para justificar el enfoque globalizador de la actual fase del desarrollo planetario. No obstante, los indicadores económicos no favorecen por igual a todos los países dentro de la división internacional del trabajo, ni tampoco el comercio mundial es el motor del desarrollo de los países más avanzados, como podría esperarse»².

¹ WOLOVICK, DANIEL (1993) «Globalización de la economía». En: Humanismo Latinoamericano, <http://hlatino.com/htdocs/globalzeconom.htm>. Consultado diciembre 19 de 2001.

² ROMERO, ALBERTO: Globalización y Pobreza, Editado por e-libro.net para su sección Libros gratis. Primera edición: marzo de 2002, Universidad de Nariño, www.udenar.edu.co. ISBN 958-95033-5-7, p. 17.

Las cifras de extrema pobreza en nuestro país son alarmantes, lo que incrementa grandemente las posibilidades de conflicto tanto a nivel individual como social. Pero el conflicto no sólo puede afectar las relaciones por factores de pobreza, pues, los propios adelantos científicos crean, por ejemplo, problemas de patentes; la forma de comercializar productos a través de Internet, generan nuevos retos a la teoría de los contratos, franquicias, calidad de productos, etc.: las nuevas formas en las relaciones laborales significan también nuevas reglas entre empleador y trabajador capaces de generar conflictos. En fin, sería muy largo enumerar todas las nuevas reglas que se han desarrollado como producto de los cambios en la economía.

Quiere decir que los abogados ven cómo el mundo cambia ante sus ojos, pero están desprovistos de los conocimientos necesarios para afrontar con éxito los conflictos que se les plantean. Habría que preguntarse si alguna de nuestras universidades, públicas o privadas, se hace estas reflexiones y si ello se refleja en sus estrategias para la formación profesional.

Sin apartarse mucho de lo tradicional, también debemos tener en cuenta la hiperinflación de tipos penales, lo que de por sí ya significa un verdadero reto a los abogados. Lo que habrá que tener en cuenta es que esa hiperinflación es también producto de los cambios en el escenario mundial.

Lo anterior nos lleva a reflexiones más profundas con respecto a la formación profesional, haciéndonos comprender que debemos apartarnos definitivamente de la tentación de elaborar el currículum como un juego de salón, con especulaciones subjetivas, añadiendo, modificando o quitando asignaturas por creer que eso es lo que se necesita, dando las espaldas a los justiciables y quitando oportunidades al Derecho de progresar como disciplina.

5. CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Desde la perspectiva anteriormente planteada, no podemos pensar que la Universidad deba seguir manteniéndose enclaustrada y en los moldes tradicionales creyendo que está brindando una formación profesional de calidad. Son muchos los cambios que se han producido en los enfoques de la educación y la Universidad se ha mantenido al margen de ellos, como si fuera dueña de la verdad, «transmitiendo» conocimientos en lugar de inducir a los estudiantes a construir sus propios conocimientos.

Las Universidades no sólo deben prestar atención a los problemas sociales, sino que al mismo tiempo deben poner énfasis en formación integral de los futuros profesionales, desarrollando en ellos competencias básicas, genéricas y específicas:

- a. *Competencias básicas*.- Capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje de una profesión. Comprende: competencias cognitivas, técnicas y metodológicas, adquiridas en los tres primeros niveles educativos, como: uso adecuado de los lenguajes oral, escrito y matemático.
- b. *Competencias genéricas*: Constituyen la base común de la profesión y están vinculadas a situaciones concretas de la práctica profesional que requieren de respuestas complejas.
- c. *Competencias específicas*: Son la base particular del ejercicio profesional y están vinculadas a condiciones específicas de ejecución.

«Un problema con el que nos enfrentamos hoy en día en las aulas universitarias, es la concepción de lo que hemos creído que es lo correcto en la educación durante decenios; los profesores son asumidos como administradores de un conocimiento terminado, que se fragmenta en áreas de conocimiento, para dárselo a los estudiantes en pequeñas dosis, durante ciclos. Este esquema ya no funciona, porque actualmente nos enfrentamos a dos paradojas; por un lado, la existencia de una superabundancia de información en las fuentes y una extrema escasez de información relevante; y por otro, que el ser humano ha progresado en el manejo del conocimiento y que éste no es estático, que a su vez requiere de la búsqueda y el hallazgo de nuevo conocimiento. Lo anterior nos lleva a plantearnos las siguientes preguntas: ¿debemos continuar enseñando con pedazos de esa masa informativa que se produce en el mundo, para que el estudiante la repita de memoria durante un tiempo determinado, por lo menos hasta que acredite la materia? o ¿debemos equiparlo y adiestrarlo con herramientas que lo faculten para navegar en esa masa de información y para ser capaz de crear nuevo conocimiento?»³.

La calidad de la educación superior se concretiza en la medida en que los profesionales que forma son capaces de responder a las necesidades de la sociedad. De acuerdo con CARLOS MUÑOZ IZQUIERDO⁴, las instituciones de educación superior deben satisfacer los siguientes criterios:

³ ESPINOSA INFANTE, ELVIA Y PÉREZ CALDERÓN, REBECA: Calidad en la educación superior en México, Revista Gestión y Estrategia / No. 10 Edición de Aniversario / Julio - Diciembre, 1996 / UAM-A.

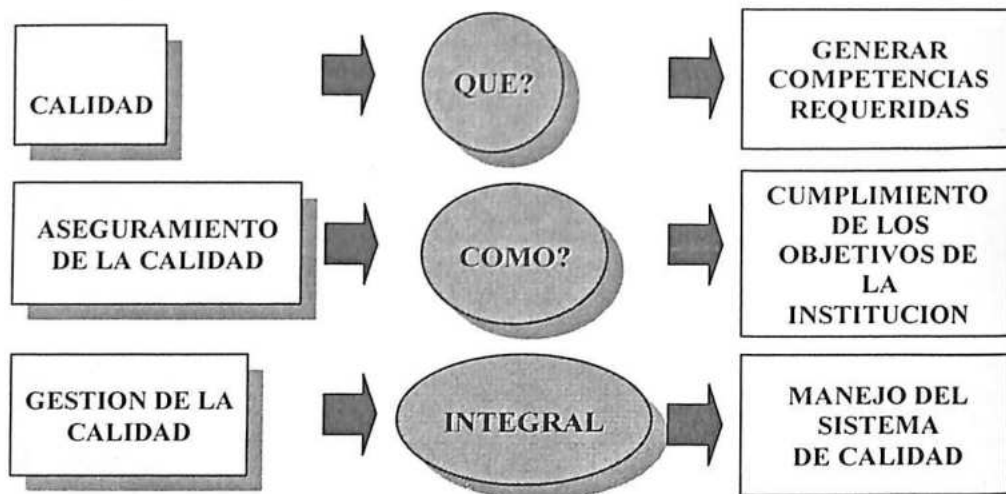
⁴ MUÑOZ IZQUIERDO, CARLOS: Calidad en la Educación Superior en México, en Prospectiva de la educación superior en México, Publicaciones CISE-UNAMA, 1992.

- A. El de relevancia, que se refiere al grado en que los objetivos de la educación responden efectivamente a las necesidades, aspiraciones, intereses y posibilidades de cada uno de los sectores a los cuales se dirige.
- B. El de equidad en la distribución de oportunidades educativas, que no se refiere solamente al acceso a la educación superior, sino también a las probabilidades de concluir con éxito los estudios iniciados.
- C. El de eficacia o efectividad de la educación superior, que se refiere a la medida en que los objetivos propuestos se alcanzaron realmente.
- D. El de eficiencia de la educación superior, el cual, como en otros casos, se refiere a la relación que se obtiene entre los resultados de la educación y los recursos dedicados a ésta.

Son otros imperativos los que ahora tiene la universidad, porque debe abrir un espacio para el diálogo y la reflexión, una creación de espacios democráticos, de creación de pensamiento, dejando de lado la rigidez académica.

Para lograr lo anterior es necesario desarrollar una cultura de calidad en la Universidad, buscando la mejora continua, con una estructura clara y visible, un mínimo de burocracia y máximo de compromiso. Para el efecto, la Alta Dirección debe establecer el marco general de trabajo, fijar un contexto transparente para todos, asegurar un proceso de monitoreo interno, difundir las buenas prácticas a través de la comunicación clara, motivar y facilitar el trabajo en equipo y asegurar que calidad y aprendizaje vayan juntos.

CONCEPTO DE CALIDAD



6. EL CURRÍCULO

La educación, concebida como un proceso permanente está relacionada con un proyecto de hombre y de sociedad. Como ya señaláramos anteriormente, esto implica que la educación tiene que responder al conjunto de necesidades sociales.

PAULO FREIRE, citado por SUÁREZ⁵ sostiene que la «educación es llegar al ser críticamente consciente de la realidad personal, de tal manera que se logre actuar eficazmente sobre ella y sobre el mundo. Su fin es conocer el mundo lo suficiente para poder enfrentarlo con eficacia»

En este proceso participan no sólo el docente y el alumno, sino también la comunidad toda. La Universidad es un producto social y, como tal, debe volcarse al servicio de la sociedad. Es en ese sentido que el docente es un constructor de la realidad educativa y de allí la importancia de su participación en la construcción y evaluación del currículum, para lo que requiere conocer la realidad social. En las circunstancias actuales el alumno, se percibe a sí mismo como mero elemento repetidor, receptor, pasivo y conformista, considerando al docente como informador.

Cambiar el panorama anterior implica realizar una verdadera planeación educativa para superar la situación deficitaria, abordando las siguientes dimensiones:

- A. Dimensión social.- La educación debe tomar en cuenta a la sociedad y a sus problemas para contribuir a resolverlos.
- B. Dimensión técnica.- Ningún esfuerzo educativo se puede cristalizar sin el uso de la tecnología y los conocimientos científicos pedagógicos que permiten sostener un proceso permanente del proceso de la enseñanza -aprendizaje.
- C. Dimensiones políticas.- Conjunto de marcos normativos establecidos por el Estado para lograr los cambios sociales.
- D. Dimensión cultural.- Referido a la comprensión de la identidad nacional y al conjunto de valores inmersos en el planeamiento educativo.
- E. Dimensión prospectiva.- Todo hecho educativo ó social genera carácter de innovación, trascendental, que revoluciona los esquemas conceptuales.

El currículum ha sido definido por distintos autores, tales como:

⁵ SUAREZ DÍAZ, REYNALDO; «La educación: Su filosofía, su psicología, su método». Edit. Trillas, México, 1992.

MENDO, dice que el currículum es *«el núcleo en el que se materializa toda educación»*.

ARREDONDO define el currículo como *«el resultado de : a) el análisis y reflexión sobre las características del contexto, del educando y de los recursos; b) la definición (tanto implícito y explícito) de los fines y los objetivos educativos; c) la especificación de los medios y los procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos de manera tal que se logren los fines propuestos»*.

FRIDA DIAZ y colaboradores sostienen que el currículo es el *«resultado del análisis del contexto, del educando y de los recursos, que también implica la definición de fines, de objetivos y especifica los medios y procedimientos para asignar los recursos»*.

El currículo expresa un conjunto de premisas de pensamiento social, que orientan y determinan las formas de ver y de interpretar la realidad. Es por eso que, a través de la educación el hombre construye su práctica y teoría dentro de las normas de las ciencias empíricas-analíticas. Al mismo tiempo, la educación es una práctica social e histórica en la que el hombre es un constructor y creador de su propia educación, para desempeñar diferentes roles en su práctica social.

7. DISEÑO CURRICULAR

ARREDONDO, concibe al currículo como un proceso dinámico, continuo, participativo y técnico, que se desarrolla en cuatro fases:

- A. Análisis previo,
- B. Especifica los fines y objetivos educacionales, traducidas en una propuesta educativa.
- C. La aplicación curricular,
- D. Evaluación de la aplicación curricular.

MENDO y **MORILLO**, definen el currículo como *«la cristalización de políticas y el perfil educacional. La representación teórica - a nivel antropológico- «del tipo de hombre» que se necesita para llevar a cabo esas políticas, vale decir, el tipo de hombre que va a posibilitar el cambio»*⁶.

⁶ MENDO J. - MORILLO E.: Currículum por Problemas y no por Asignaturas. Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle». La Cantuta- Chosica, 1986.

Según CEPAL-UNESCO⁷ deben implementarse las siguientes acciones y medidas para lograr que las estrategias educativas respondan al polo dinamizador de la región:

- A. Abrir la educación a los requerimientos de la sociedad
- B. Asegurar que toda la población esté capacitada para manejar los conocimientos y códigos de la sociedad moderna.
- C. Impulsar la creatividad en el uso y difusión de la ciencia y la tecnología
- D. Establecer formas de evaluación de los resultados para estimular una gestión responsable de los centros educativos.
- E. Apoyar la profesionalización y el protagonismo de los docentes.
- F. Lograr el compromiso financiero de la sociedad con la educación
- G. Desarrollar la cooperación regional e internacional.

Con respecto a las carreras profesionales, DE IBARROLA, citado por FRIDA DÍAZ⁸ sostiene que para fundamentar la carrera se requiere especificar cuestiones referenciales de contenido formativo e informativo propio de la profesión, del contexto social, la entidad educativa y las características del estudiante. De igual manera es necesario precisar las necesidades que serán atendidas por el profesional. Como consecuencia, plantea que la fundamentación de la carrera profesional comprende las siguientes sub etapas:

A. Investigación de las necesidades que abordará el profesional.

Conduce a determinar las necesidades sociales, qué tipo de recursos se requiere para solucionar la problemática social.

Esta investigación debe abarcar aspectos como:

- a. El sistema político
- b. El sistema cultural
- c. El sistema económico

La vida en sociedad crea un conjunto de necesidades individuales y colectivas, pero también crea conflictos, tanto entre individuos, como entre estos y el Estado. Esta es una regla invariable, pero lo que sí varía es el tipo de conflicto.

⁷ CEPAL-UNESCO: Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad». Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe.

⁸ DIAZ FRIDA: Fundamentación de la Carrera profesional. Edit. Trillas, México, 1993.

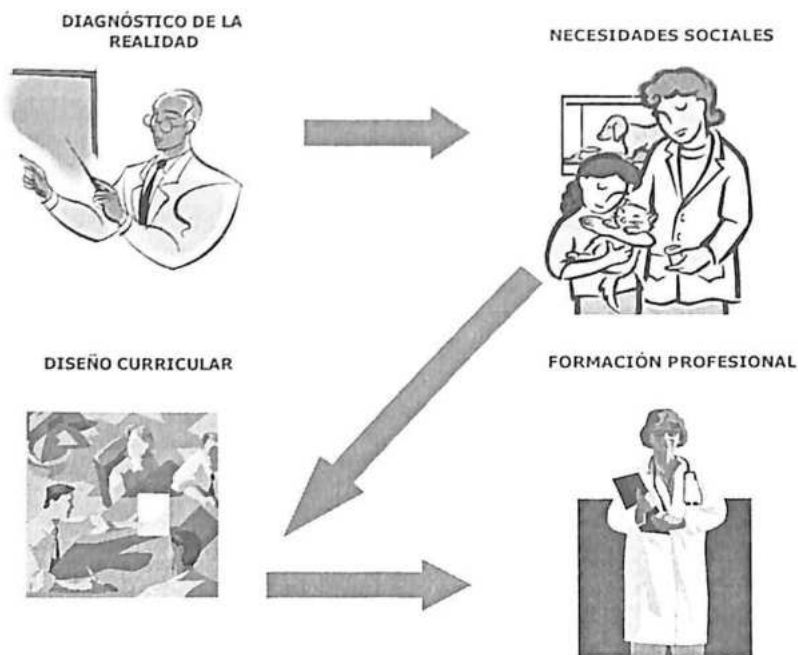
tos, sus formas de manifestación y la manera de afrontarlos, como también cambian las necesidades sociales, conforme evoluciona la vida social.

El Estado no está en capacidad de afrontar los conflictos sociales por sí sólo, requiriendo por tanto de profesionales formados en las Universidades quienes deben estar debidamente preparados para resolver los problemas de los demás.

Lamentablemente, en nuestro país, esto último es la práctica usual para crear nuevas carreras y, sobre todo para realizar reformas curriculares, deviniendo todo ello en la formación de profesionales alejados de la realidad y con escasa capacidad para enfrentar los problemas que se les presentan.

Un currículum universitario que no responde a los principales problemas sociales no es más que un listado de asignaturas, ajeno a los cambios sociales, económicos y políticos que vive el mundo actual.

DINÁMICA UNIVERSIDAD - SOCIEDAD



Además de realizar un adecuado diagnóstico de la realidad social, se requiere establecer que funciones deberá cumplir el nuevo profesional y, para el efecto, dichas funciones deben plasmarse como rasgos de su perfil profesional.

Pero, siendo el profesional un ser humano, con virtudes y defectos, debe señalarse también en el perfil qué clase de comportamiento se espera de él frente a la sociedad. En consecuencia, además del perfil profesional, debe diseñarse el perfil personal. Aún así, esto resulta insuficiente, porque el ejercicio profesional abarca diversas esferas, las cuales deben reflejarse en el perfil profesional.

En el caso de la carrera de Derecho, se han abierto nuevas fuentes de conflicto, así como nuevas posibilidades de ejercicio profesional. Como ejemplos, podemos citar el comercio a través de Internet, que afecta las formas del comercio internacional: la suscripción de contratos para la instalación de Internet que realiza Telefónica del Perú, haciendo uso del teléfono con grabación de la aceptación de cláusulas por parte del cliente; los nuevos tipos penales incorporados al Código por el incremento de la criminalidad; etc.

Quiere decir, que la responsabilidad de la formación de profesionales que le toca cumplir a la Universidad, no puede estar ajena al diagnóstico de las necesidades sociales. Pretender formar profesionales sin tal requisito resulta ilusorio, por cuanto el aspecto subjetivo estaría siendo utilizado para la elaboración de los perfiles profesionales y, en consecuencia, de los planes de estudio.

B. Justificación de la perspectiva a seguir como la más viable para resolver las necesidades detectadas.

Implica seleccionar las ideas representativas que constituyan los principios cardinales que modulen la carrera profesional en función al diagnóstico establecido.

C. Investigación de las instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta.

Involucra considerar aspectos, tales como:

- a. La complejidad de los factores involucrados en el diseño de la carrera.
- b. Trascendencia de la profesión en la sociedad.
- c. Costo que significa implementar la carrera para la sociedad
- d. Problemática del desarrollo de recursos humanos.
- e. Planificación curricular de la carrera que pretende crear.
- f. Tipo de especialistas que requiere para atender los planes de expansión
- g. Las perspectivas generales que tiene la profesión en el futuro

Además, es necesario obtener información acerca de:

- a. Lo que hace el profesional

- b. Como lo hace el profesional
- c. Por que lo hace
- d. La habilidad necesaria para hacerlo.

Para **SÁNCHEZ ARANGUREN**⁹ el análisis del mercado ocupacional involucra que:

- a. La profesión deberá identificarse en forma completa y precisa,
- b. Las tareas de la profesión deberán describirse en forma completa y precisa,
- c. Los requisitos que la profesión impone al profesional para fines de una ejecución y rendimiento satisfactorio, deberán indicarse.

Resulta obligado conocer las entidades públicas y privadas que pueden ofrecer oportunidades laborales. Se debe considerar, desde una perspectiva de país, que no deben duplicarse esfuerzos, aumentando innecesariamente la oferta.

D. Análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes.

Son los que rigen el funcionamiento de las instituciones educativas y el amparo legal que garantiza a las carreras profesionales que ofrecen. Implica, además, la elaboración de reglamentos, códigos y estatutos desarrollados por la institución educativa.

E. Análisis de la población estudiantil.

Además del perfil profesional y en función de éste, es preciso determinar el perfil que debe reunir el aspirante a futuro profesional, lo cual está asimismo relacionado con los aspectos vocacionales.

Adicionalmente, deben preverse los requisitos para ingresar a la carrera, como:

- a. Conocimientos que deben dominar
- b. Técnicas de aprendizaje
- c. Identificación del nivel socioeconómico
- d. Análisis estadísticos: promedios de rendimiento, edad, ocupación previa de la población estudiantil, etc.

⁹ SANCHEZ ARANGUREN. Descripción Analítica del Modelo de Enfoque Sistémico para el Diseño Curricular en Educación Superior. Edit. Librería Editorial UNIVERSITARIA, Venezuela, 1985, p. 141.

FRIDA DÍAZ, por su parte, plantea que *«sin fundamentación la carrera profesional no tendría ninguna vinculación real con la problemática apremiante del país ni con el mercado laboral... carecería de valor real y los egresados estarían destinados al subempleo o realizar sus actividades en un área totalmente distinta de su campo de acción»*.

8. CONCEPTOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN

A. CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE

En todo nuestro sistema educativo, existe una concepción rígida del aprendizaje, en la que se considera que sólo se puede aprender lo que establecen los planes y programas de estudio. Esta visión resulta limitativa de la calidad, siendo su mayor expresión la falta de una adecuada articulación entre teoría y práctica. Por ello, no es extraño que, una vez culminada la carrera, muchos profesionales no saben qué hacer cuando se tiene que enfrentar a un caso que, se supone, debían resolver, con habilidad.

Demanda una formación integral centrada en el aprendizaje.

Diversifica las posibilidades de aprendizaje.

Reconoce a la práctica como recurso para consolidar lo que se sabe, para poner en acción lo que se sabe y para aprender más.

Reconoce al individuo como capaz de autodirigir y organizar su aprendizaje.

Reconoce distintas vías para aprender y, por tanto, que el aula no es el único lugar de aprendizaje.

Los aprendizajes (competencias genéricas y específicas) se deben aplicar en situaciones y problemas distintos (transferibilidad).

Implica acciones intencionales que toman en cuenta los diferentes contextos y culturas en los que se realizan (multirreferencialidad).

Enfatiza la práctica real como base de la teoría.

Requiere de procesos activos y reflexivos.

B. PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN:

- Buscar una formación que favorezca el desarrollo integral del hombre, haciendo posible su real incorporación a la sociedad contemporánea.
- Promover una formación de calidad, expresada en términos de competencia para resolver problemas de la realidad.
- Articular las necesidades de formación del individuo con las necesidades del mundo del trabajo.

- d. Promover el desarrollo de la creatividad, la iniciativa y la capacidad para la toma de decisiones.
- e. Integrar la teoría y la práctica, el trabajo manual y el trabajo intelectual.
- f. Promover el desarrollo de competencias consideradas desde una visión holística, tanto en términos genéricos como específicos.
- g. Promover cambios en lo que los individuos saben y en el uso que pueden hacer de lo que saben.
- h. Promover la autonomía del individuo.
- i. Promover la capacitación continua y alterna.

C. EVALUACIÓN:

Parte de una concepción de evaluación integral que considera elementos generales y particulares.

Las unidades de competencia se desglosan en indicadores o criterios de desempeño.

Los indicadores o criterios de desempeño remiten a los criterios de evaluación. Se modifican las prácticas de la evaluación (sin descartar algunas formas tradicionales) haciéndolas más congruentes y exigentes.

9. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Ministerio de Educación, en una Consulta Nacional, estableció los siguientes Lineamientos de Política de la Formación Profesional, los que fueron Consensuados Intersectorialmente:

A. POLÍTICA 1:

Modernizar la Formación Profesional, con el fin de garantizar una educación de calidad con equidad, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que responda a las características, necesidades y aspiraciones de las regiones y del país, como base para la Formación Profesional de excelencia.

a. ESTRATEGIA 1.1:

Fortalecer el Sistema nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa de los Centros de Formación Profesional en los ámbitos regional y nacional, orientado a lograr la excelencia.

b. ESTRATEGIA 1.2:

Promover una gestión educativa moderna, democrática y de calidad con la participación del sector productivo y la sociedad civil.

- c. **ESTRATEGIA 1.3:**
Rediseñar los programas de formación basado en competencias laborales adecuadas a las características, necesidades y aspiraciones locales, regionales y nacionales.
 - d. **ESTRATEGIA 1.4:**
Ordenar y diversificar la oferta formativa con el fin de ampliar la cobertura y mejorar los niveles de pertinencia y equidad en el servicio formativo.
 - e. **ESTRATEGIA 1.5:**
Establecer e implementar el Plan Nacional de Actualización y Capacitación Continua para los agentes vinculados a la formación profesional, en aspectos pedagógicos, tecnológicos y de gestión.
 - f. **ESTRATEGIA 1.6:**
Promover la modernización y el uso eficiente de la infraestructura y equipamiento educativo.
 - g. **ESTRATEGIA 1.7:**
Promover alianzas estratégicas con los sectores y agentes económicos vinculados a la formación profesional para desarrollar la investigación y transferencia tecnológica que permita incrementar la productividad.
- B. POLÍTICA 2**
Institucionalizar y fortalecer los espacios de diálogo social, concertación y negociación entre los actores y agentes sociales vinculados a la Formación Profesional que favorezcan el mejoramiento de su calidad y la adecuación ocupacional.
- a. **ESTRATEGIA 2.1:**
Promover la valoración y reconocimiento social de la Formación Profesional, como factor determinante del desarrollo productivo, económico y tecnológico para la competitividad del país.
 - b. **ESTRATEGIA 2.2:**
Promover, desarrollar e implementar el Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, con el fin de mejorar la calidad de la oferta *formativa* y la empleabilidad de la fuerza laboral.
 - c. **ESTRATEGIA 2.3:**
Institucionalizar experiencias exitosas en el ámbito de la promoción del empleo y la formación profesional que coadyuven en la interrelación de la educación y el trabajo.
- C. POLÍTICA 3:**
Garantizar la producción de información del mercado laboral y formativo de manera articulada, para una adecuada planificación y oportuna toma de decisiones de los actores sociales y agentes vinculados a la formación profesional.

a. **ESTRATEGIA 3.1:**

Fortalecer, ampliar y articular los sistemas de información del mercado laboral y formativo que coadyuven a la definición de prospectivas sectoriales de actuación.

b. **ESTRATEGIA 3.2:**

Establecer mecanismos de fortalecimiento de las sedes regionales de los Ministerios de Educación y de Trabajo y Promoción del Empleo, en el manejo de métodos y técnicas de recopilación y análisis de información para brindar información permanente y actualizada.

c. **ESTRATEGIA 3.3.:**

Establecer medios y mecanismos de difusión que respondan a las necesidades de los diferentes actores involucrados en el mercado laboral y la oferta formativa.

d. **ESTRATEGIA 3.4:**

Generar y fortalecer mecanismos de inserción al mercado de trabajo y de orientación vocacional y profesional, interrelacionando la demanda laboral con la oferta formativa.

D. POLÍTICA 4:

Garantizar la sostenibilidad política, administrativa, económica e institucional de los esfuerzos que se realizan en el campo de la Formación Profesional y Promoción del Empleo.

a. **ESTRATEGIA 4.1**

Fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las Instituciones Educativas para lograr su autonomía.

b. **ESTRATEGIA 4.2**

Establecer y sistematizar procesos de evaluación continua de los directivos y docentes que garanticen su permanencia en los Centros de Formación Profesional.

c. **ESTRATEGIA 4.3**

Incentivar la libertad metodológica que contribuya eficazmente a la formación profesional de los participantes.

d. **ESTRATEGIA 4.4**

Desarrollar un Sistema de Captación de Recursos para el financiamiento de programas y proyectos vinculados a la Formación Profesional técnico productiva y de innovación tecnológica.

e. **ESTRATEGIA 4.5**

Establecer una instancia política y técnica multisectorial con participación de los actores sociales directamente involucrados en la Formación Profesional y Promoción del Empleo, de participación tripartita que implemente

acciones tendentes a la promoción de una oferta y de calidad de los servicios de formación que responda a los avances de la ciencia y tecnología y a los requerimientos del mercado laboral.

Como es de verse, estas políticas distan enormemente de lo que las Universidades plantean en sus Currículo, lo que demuestra lo distantes que están de las necesidades sociales.

10. MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Un método de enseñanza es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos. Da sentido de unidad a todo el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Por su parte, el método didáctico es el conjunto lógico y unitario de los procedimientos didácticos que hacen posible el aprendizaje, desde la presentación y elaboración de la materia hasta la verificación y rectificación del aprendizaje.

Los métodos de enseñanza se clasifican de la siguiente manera:

A. Los métodos en cuanto a la forma de razonamiento

- a. Método Deductivo: Cuando el asunto estudiado va de lo general a lo particular.
- b. Método Inductivo: Cuando el asunto estudiado se presenta por medio de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige.
- c. Método Analógico o Comparativo: Cuando los datos particulares que se presentan permiten establecer comparaciones que llevan a una conclusión por semejanza.

B. Los métodos en cuanto a la coordinación de la materia

- a. Método Lógico: Los datos o los hechos son presentados en orden de antecedente y consecuente, obedeciendo a una estructuración de hechos que van desde lo menos hasta lo más complejo.
- b. Método Psicológico: La presentación de los métodos no sigue tanto un orden lógico como un orden más cercano a los intereses, necesidades y experiencias del educando.

C. Los métodos en cuanto a la concretización de la enseñanza

- a. Método Simbólico o Verbalístico: Todos los trabajos de la clase son ejecu-

tados a través de la palabra. El lenguaje oral y el lenguaje escrito adquieren importancia decisiva, pues son los únicos medios de realización de la clase.

- b. **Método Intuitivo:** Se presenta cuando la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de objetivaciones o concretizaciones, teniendo a la vista las cosas tratadas o sus sustitutos inmediatos.

D. Los métodos en cuanto a la sistematización de la materia

- a. **Rígida:** El esquema de la clase no permite flexibilidad alguna a través de sus ítems lógicamente ensamblados, que no dan oportunidad de espontaneidad alguna al desarrollo del tema de la clase.
- b. **Semirígida:** El esquema de la lección permite cierta flexibilidad para una mejor adaptación a las condiciones reales de la clase y del medio social al que la escuela sirve.
- c. **Método Ocasional:** Se denomina así al método que aprovecha la motivación del momento, como así también los acontecimientos importantes del medio. Las sugerencias de los alumnos y las ocurrencias del momento presente son las que orientan los temas de las clases.

E. Los métodos en cuanto a las actividades de los alumnos

- a. **Método Pasivo:** Se le denomina de este modo cuando se acentúa la actividad del profesor, permaneciendo los alumnos en actitud pasiva y recibiendo los conocimientos y el saber suministrado por aquél, a través de:
 - * Dictados
 - * Lecciones marcadas en el libro de texto, que son después reproducidas de memoria.
 - * Preguntas y respuestas, con obligación de aprenderlas de memoria.
 - * Exposición Dogmática
- b. **Método Activo:** Es cuando se tiene en cuenta el desarrollo de la clase contando con la participación del alumno. La clase se desenvuelve por parte del alumno, convirtiéndose el profesor en un orientador, un guía, un incentivador y no en un transmisor de saber, un enseñante.

F. Los métodos en cuanto a la globalización de los conocimientos

- a. **Método de Globalización:** Cuando a través de un centro de interés las clases se desarrollan abarcando un grupo de disciplinas ensambladas de acuerdo con las necesidades naturales que surgen en el transcurso de las actividades.
- b. **Método no globalizado o de Especialización:** Cuando las asignaturas y, asimismo, parte de ellas, son tratadas de modo aislado, sin articulación

entre sí, pasando a ser, cada una de ellas un verdadero curso, por la autonomía o independencia que alcanza en la realización de sus actividades.

- c. **Método de Concentración:** Asume una posición intermedia entre el globalizado y el especializado o por asignatura. Recibe también el nombre de *método por época* (o enseñanza epocal). Consiste en convertir por un periodo una asignatura en materia principal, funcionando las otras como auxiliares. Otra modalidad de este método es pasar un periodo estudiando solamente una disciplina, a fin de lograr una mayor concentración de esfuerzos, benéfica para el aprendizaje.

G. Los métodos en cuanto a la relación entre el profesor y el alumno.

- a. **Método Individual:** Es el destinado a la educación de un solo alumno. Es recomendable en alumnos que por algún motivo se hayan atrasado en sus clases.
- b. **Método Recíproco:** Se llama así al método en virtud del cual el profesor encamina a sus alumnos para que enseñen a sus condiscípulos.
- c. **Método Colectivo:** El método es colectivo cuando tenemos un profesor para muchos alumnos. Este método no sólo es más económico, sino también más democrático.

H. Los métodos en cuanto al trabajo del alumno

- a. **Método de Trabajo Individual:** Se le denomina de este modo, cuando procurando conciliar principalmente las diferencias individuales el trabajo escolar es adecuado al alumno por medio de tareas diferenciadas, estudio dirigido o contratos de estudio, quedando el profesor con mayor libertad para orientarlo en sus dificultades.
- b. **Método de Trabajo Colectivo:** Es el que se apoya principalmente, sobre la enseñanza en grupo. Un plan de estudio es repartido entre los componentes del grupo contribuyendo cada uno con una parcela de responsabilidad del todo. De la reunión de esfuerzos de los alumnos y de la colaboración entre ellos resulta el trabajo total. Puede ser llamado también Método de Enseñanza Socializada.
- c. **Método Mixto de Trabajo:** Es mixto cuando planea, en su desarrollo actividades socializadas e individuales. Es, a nuestro entender, el más aconsejable pues da oportunidad para una acción socializadora y, al mismo tiempo, a otra de tipo individualizador.

I. Los métodos en cuanto a la aceptación de lo enseñado

- a. **Método Dogmático:** Se le llama así al método que impone al alumno observar sin discusión lo que el profesor enseña, en la suposición de que

eso es la verdad y solamente le cabe absorberla toda vez que la misma está siéndole ofrecida por el docente.

- b. Método Heurístico: (Del griego heurisko = yo encuentro). Consiste en que el profesor incite al alumno a comprender antes de fijar, implicando justificaciones o fundamentaciones lógicas y teóricas que pueden ser presentadas por el profesor o investigadas por el alumno.

J. Los métodos en cuanto al abordaje del tema de estudio

- a. Método Analítico: Este método implica el análisis (del griego análisis, que significa descomposición), esto es la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos. Se apoya en que para conocer un fenómeno es necesario descomponerlo en sus partes.
- b. Método Sintético: Implica la síntesis (del griego synthesis, que significa reunión), esto es, unión de elementos para formar un todo.

11. REFORMA CURRICULAR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

La reforma curricular de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, según la Comisión encargada, se da en el proceso de acreditación de la Universidad en su conjunto, señalándose que está acorde con las exigencias del mundo actual.

Otro aspecto señalado es que dicha reforma cubriría expectativas personales y sociales, para *«responder a los requerimientos de nuestra sociedad, garantizando por una parte, elevar el nivel del sistema jurídico, en términos de una comprensión científica adecuada a nuestra realidad, y una conducta ejemplar, responsable y defensora de los más altos valores, con alternativas claras y con capacidad definida para orientar y conducir proyectos estratégicos.»*

Quiere decir que el currículo estaría cubriendo los aspectos del perfil profesional como también del perfil personal.

En cuanto al diagnóstico, éste se refiere a un análisis breve y general sobre el currículo vigente que se pretende modificar. Este diagnóstico se refiere a:

«En cuanto a la Integridad del Plan.- El plan aprobado el 2005 era parcial.

En cuanto a la Pertinencia: El desfase entre las exigencias del mercado laboral y deficiencias en la información recibida en la facultad.

Especialización.- la estructuración curricular, lleva a una formación genérica sin especializaciones definidas.

En cuanto a la actualidad.- Hay cursos que han perdido la importancia que requería en épocas anteriores.

En cuanto a la coherencia interna del Plan.- Hay cursos distractivos, especialmente en el plan parcial 2005.

La semestralización de cursos no ha cubierto las expectativas de su planificación».

Se trata pues de un análisis reducido al Currículo, ignorando completamente las necesidades sociales. La única referencia que se hace a algún aspecto de la realidad es el referido a las exigencias del mercado laboral, que no es lo mismo que necesidades sociales.

Al faltar requisito tan importante, los objetivos trazados carecen de valor, puesto que no responden al deber de responder a la sociedad con la formación de profesionales del Derecho capaces de cubrir sus expectativas.

En efecto, los objetivos propuestos son los siguientes:

«Presentar un plan integro de I a VI año de formación en Derecho y de I a V en Ciencia Política.

Definir líneas de formación que apunten a una profundización antes que una dispersión, para una mejor capacitación acorde con el mercado laboral.

Estructurar el plan de estudios en tres ciclos: Propedéutico (de un año), profesionalización (de cuatro años) y especialización (de 1 año)
Revisar el contenido y sentido de los cursos, con criterios de vigencia y secuencia adecuadas.

Eliminar cursos distractivos.

Replantear la anualización de los cursos.»

Asimismo, la sola definición del perfil profesional deja mucho que desear:

«El perfil profesional, es el criterio técnico básico para la estructuración curricular en general, dentro de cuyos alcances se halla el Plan curricular, que a su vez servirá de marco para la planificación académica, la implementación de infraestructura y medios didácticos, la provisión de cátedras y los medios económicos y proyectos concernientes a la investigación y extensión universitaria, así como el sistema de evaluación y acreditación necesaria para la graduación y titulación».

Esta definición no considera que el perfil profesional sea un conjunto de rasgos que el futuro profesional debe lograr a través de la implementación del currículo para un exitoso desempeño de sus funciones en la sociedad. Y esto, sólo es posible cuando se sabe qué es lo que la sociedad demanda.

La argumentación que sigue a la definición se caracteriza por su vaguedad y generalidad, contagiando en parte estos atributos a los rasgos del perfil.

12. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

El proceso de enseñanza aprendizaje debe responder a una Tecnología Educativa que reúna las modernas técnicas curriculares teniendo como marco el fenómeno de la Globalización.

Como Facultad, y posiblemente como Universidad, no comprendemos aún que no es posible diseñar un currículo que prescinda del necesario análisis y caracterización de la sociedad, comprendiendo en estos las principales variables macroeconómicas como empleo, P.B.I., inflación, etc., así como los factores pobreza, educación y otros que pudieran resultar relevantes para decidir qué perfil debe reunir el futuro egresado. Para el efecto es preciso acudir a los resultados de investigaciones, informes de entidades nacionales e internacionales. Políticas de Estado y Políticas de Gobierno, etc.

Los objetivos de la carrera no responden a necesidades sociales claramente identificadas.

La reforma curricular de la Facultad de Derecho se ha llevado a cabo sin criterio técnico en cuanto al manejo de su elaboración.

Cuando se pretende crear una nueva carrera o modificar la orientación de una ya existente, debe pensarse que la Universidad está inserta en una Sociedad con determinadas características e influenciada por un orden mundial.

Desde el punto de vista sistémico, la Universidad recibe insumos (INGRESO) de la Sociedad, los transforma a través del proceso enseñanza - aprendizaje (PROCESO) y los devuelve a la Sociedad transformados en profesionales (SALIDA).

Resulta impensable, entonces, que el proceso interno no considere de dónde viene y a dónde van las personas que se forman en la Universidad. Sólo desde el punto de vista vocacional, debemos tomar en cuenta que el postulante pretende ingresar a la Univer-

sidad porque quiere servir a su comunidad, porque ha identificado ciertos problemas que le preocupan y que tiene intenciones de resolver.

De la misma manera, la Sociedad crea la Universidad y autoriza el funcionamiento de las carreras porque espera que los futuros profesionales le ayuden a resolver sus problemas.

En consecuencia, la primera tarea que se debe abordar a la hora de crear o renovar el currículo es preguntarle a esa sociedad qué tipo de profesional requiere.

En el caso del currículo, motivo de esta investigación, encontramos que se ha prescindido de un paso trascendental, cuyos defectos se hacen evidentes ya en los objetivos y continúan en los objetivos de la carrera para finalmente, desmerecer los planteamientos curriculares mismos.

CONCLUSIONES

La reforma curricular de la Facultad de Derecho y Ciencia Política no responde a las necesidades de la Sociedad peruana.

Se ha definido equivocadamente el perfil profesional y esta definición junto a la ausencia del diagnóstico de la sociedad vacían su contenido.

Carece de objeto ahondar en el análisis del contenido del currículo por las graves fallas metodológicas en la reforma curricular.

REFERENCIAS

- WOLOVICK, DANIEL (1993) «Globalización de la economía». En: *Humanismo Latinoamericano*. <http://hlatino.com/htdocs/globalzeconom.htm>. Consultado diciembre 19 de 2001.
- ROMERO, ALBERTO: *Globalización y Pobreza*, Editado por e-libro.net para su sección Libros gratis. Primera edición: marzo de 2002, Universidad de Nariño, www.udenar.edu.co, ISBN 958-95033-5-7, p. 17.
- ESPINOSA INFANTE, ELVIA Y PÉREZ CALDERÓN, REBECA: *Calidad en la educación superior en México*, Revista Gestión y Estrategia / No. 10 Edición de Aniversario / Julio -Diciembre, 1996 / UAM-A.
- MUÑOZ IZQUIERDO, CARLOS: *Calidad en la Educación Superior en México*, en *Prospectiva de la educación superior en México*, Publicaciones CISE-UNAMA, 1992.

- SUAREZ DÍAZ, REYNALDO: «La educación: Su filosofía, su psicología, su método». Edit. Trillas, México, 1992.
- MENDO J. - MORILLO E.: Curriculum por Problemas y no por Asignaturas. Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle». La Cantuta-Chosica, 1986.
- CEPAL-UNESCO: Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad». Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe.
- DIAZ FRIDA: Fundamentación de la Carrera profesional. Edit. Trillas. México, 1993.
- SANCHEZ ARANGUREN. Descripción Analítica del Modelo de Enfoque Sistémico para el Diseño Curricular en Educación Superior. Edit. Librería Editorial UNIVERSITARIA, Venezuela, 1985, p. 141.

BIBLIOGRAFÍA

- CANALES QUEVEDO, Isaac: Evaluación Educativa, Facultad de Educación, UNMSM. Lima
- CAPELLA R. Jorge. SANCHEZ MORENO: Aprendizaje y Constructivismo, I. Guillermo. Edic. Massey and Vanier. 1999. Lima
- CAPELLA R. Jorge: Educación un Enfoque Integral, Edit. Cultural y Desarrollo, Lima
- CAPELLA R. Jorge: Política Educativa, Impresos, Diseños S. A. C. Editores. Lima
- CASTILLA ROSA PEREZ, Elías: Principales Métodos y Técnicas Educativas, Editorial San Marcos Lima.
- CERVANTES PALACIO, Rosa: Teoría de la Educación, Desde una Concepción de la Educación hacia la Didáctica Pedagógica.
- DAMIAN C. Luis: Estrategias de aprendizaje, Cusco (Doc.Reprod. Reg. Inka)
- DIAZ BARRIGA ARECEO, Frida - HERNANDEZ R. Gerardo. 1999, Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Edit. Mc. Graw Hill. México.
- FARRO CUSTODIO, Francisco: Planteamiento Estratégico para Instituciones de Calidad., Edit. Udegraf S.A. Lima
- FLOREZ BARBOZA, José: La Investigación Educativa. Una Guía para la Elaboración y Desarrollo de Proyectos de Investigación. Edic. Desirée. Lima
- GAGNÉ, Roberto M. BRIGGS, Leslie J. : La Planificación de la Enseñanza Editorial Trillas. México
- GRONLUND NORMAN, José: La Evaluación de la Enseñanza Madrid,
- HERNÁNDEZ SAPIERI, Roberto y otros: Metodología de la Investigación 1997, Edit. Mc Grow Hill. México
- KERLINGER, fred N.: Investigación del Comportamiento, 1997, Edit. Mc. Grow Hill, Sexta Edic. México.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ: Módulo I: Gestión Pedagógica, Módulo II: Gestión Institucional y Administrativa. Lima
- MONTESINOS PEREZ, Alejandro: Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje. Texto Universitario. Cusco 2002.
- Evaluación del Aprendizaje. Consejo de Investigación UNSAAC. Cusco 1998.
- NOVAK, Joseph; GOWIN, d. Bob: Aprendiendo a Aprender, 1998, Edic. Martínez Roca, Barcelona.
- ONU- CENTRO REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA DE CUBA. La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo II. Caracas, 1999
- PACHECO V, Amelia. DOMINGUEZT. José y otros. 1998. Didáctica Universitaria (Antología). Universidad de Lima. Facultad de ciencias Humanas.
- PEÑALOZA R., Walter: El Currículo Integral Optimice, Editores, Lima
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ: 1998, Evaluación Educativa 1º y 2º, Unidad Didáctica. 1995. Didáctica de la Educación Superior. 1º y 2º Unidad Didáctica. Material Educativo.
- ROEDERS, Paúl: Aprendiendo Juntos un Diseño del Aprendizaje Activo. Walkira Ediciones, Lima.
- RUIZ ROSAUT. AYALA, Francisco J.: El Método de las Ciencias. Epistemología y Darwinismo. Fondo de Cultura Económica